

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
GERENCIA DE ECONOMÍA**

**Dirección General de Inversión Pública
Coordinación de Proyectos con Financiamiento Privado
Departamento de Análisis de Proyectos con Financiamiento Privado**

**TASA DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DEL VALOR PRESENTE DE FLUJOS
MONETARIOS- AÑO 2026**

Conforme a lo establecido en el Apartado 2, ítem 14 de la Guía de PPP de Iniciativa Privada “la tasa anual de interés/descuento a utilizar para el cálculo de valores presentes de flujos monetarios presentados (fuera del alcance de la evaluación socioeconómica de proyectos) será la que se encuentre publicada en el portal del MEF”.

Tabla 1: Tasa de referencia vigente a septiembre de 2026.

Concepto	Tasa Anual
Tasa de descuento para cálculo de valor presente de flujos monetarios	6,2%

Fuente: Dirección General de Política de Endeudamiento (DGPE)- Gerencia de Economía (GE)- Viceministerio de Economía y Planificación (VEP)- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).



Fecha de actualización: septiembre de 2026.

Próxima actualización: enero de 2027.

